Universidad de Playa Ancha
Asesoría Jurídica

REF.: AUTORIZA PAGO QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA **Nº** **376 / 2026** /

VALPARAÍSO, 8 de julio de 2026.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Oficio Nº A233/2026 del Director Ejecutivo de la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores, al Rector.

2. Memorándum Nº 93/2026 de la Directora de Administración del Fondo de Crédito Universitario y Aranceles, al Director General de Finanzas.

3. Correo electrónico de fecha 8 de julio de 2026, del Director General de Finanzas, al Jefe del Departamento de Presupuesto.

4. Correo electrónico de fecha 8 de julio de 2026 de Jéssica Espinosa Villalón, Asistente del Departamento de Presupuesto, a la Dirección Jurídica.

5. Lo dispuesto en el inciso 2º artículo 1º de la Ley 18.434, artículo 30 inciso 3º del D.F.L. Nº 14 de 2023 y Decreto Supremo Nº 163 de 2022, ambos del Ministerio de Educación.

RESUELVO:

1. ***AUTORÍZASE*** el pago de la suma de $1.362.098.- (un millón trescientos sesenta y dos mil noventa y ocho pesos) a nombre de la **COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL SISTEMA DE CRÉDITO PARA ESTUDIOS SUPERIORES**, por concepto de tercera cuota del aporte año 2026.

2. Se deja constancia que el aporte deberá ser efectuado mediante efectivo, transferencia bancaria, cheque o vale vista directamente a la cuenta corriente, siendo recomendable que se efectúe mediante transferencia bancaria electrónica en la Cuenta Corriente Nº 424307 del Banco del Estado de Chile, a nombre de la Comisión Administradora del Sistema de Crédito para Estudios Superiores, RUT. 65.613.130-6. El comprobante de la transferencia o depósito deberá ser enviado a don Leonardo Salgado, al correo electrónico leonardo.salgado@ingresa.cl, funcionario del Departamento de Administración y Finanzas de la Secretaría Administrativa de Comisión Ingresa.

3. Impútese el gasto al Ítem A.3.3.5 del presupuesto vigente, código 3400 del detalle interno de la Universidad, centro de responsabilidad 10.199.

4. Deberá verificarse la refrendación del gasto correspondiente.

REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA UNIVERSITARIA Y COMUNÍQUESE.

REGISTRADO
10 JUL 2026
CONTRALORÍA UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN * VALPARAÍSO * RECTOR

Firmado digitalmente por Carlos Iván González Morales
Fecha: 2026.07.09 14:01:48 -04'00'

CARLOS GONZÁLEZ MORALES
RECTOR

Impútese el gasto al Ítem A.3.3.5 del presupuesto vigente, código 3400 del detalle interno de la Universidad, centro de responsabilidad 10.199.

DISTRIBUCIÓN:
Rectoría
Auditoría Interna
Administración y Finanzas
Presupuesto
Tesorería
Contabilidad
Aranceles
Asesoría Jurídica

CGZ/CZS/mmm.